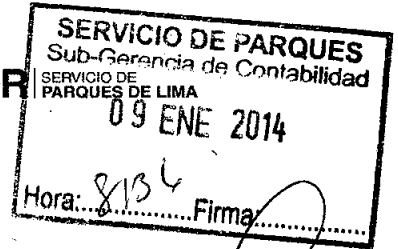


SERPAR



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 465 - 2013

27 DE DICIEMBRE 2013

VISTOS:

El Informe N° 2217 - 2013/SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 27.12.13 de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 011 - 2013, del 08.01.13, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, a través del Informe N° 2217 - 2013/SERPAR LIMA/SGASA/MML, del 27.12.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva visar y elevar a la Gerencia General la Resolución de Exclusión del PAC 2013, a fin de excluir la contratación de la "ADQUISICIÓN DE PAVO Y CANASTAS DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE SERPAR LIMA", "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOGUADAÑAS SHINDAYWA B-450" y la "ADQUISICIÓN DE TOLDO DE LONA PARA ZONA DE JUEGOS";

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en organismos públicos;

Que, el artículo 22° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que el Gerente General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. El representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Vigésima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Servicio de Parques de Lima para la exclusión de los procesos de selección que a continuación se detalla:

N° PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN
17	"ADQUISICIÓN DE PAVO Y CANASTAS DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE SERPAR LIMA"	BIENES	ADS	S/. 73 500.00	EXCLUSIÓN
23	"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOGUADAÑAS SHINDAYWA B-450"	BIENES	AMC	S/. 15 197.16	EXCLUSIÓN
111	"ADQUISICIÓN DE TOLDO DE LONA PARA ZONA DE JUEGOS"	BIENES	ADS	S/. 120,050.00	EXCLUSIÓN

SEGUNDO: Los procesos de selección descritos anteriormente deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8° del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

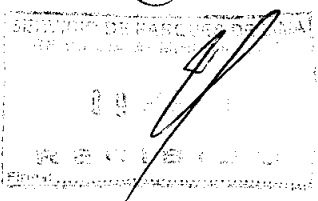
TERCERO: Los procesos de selección señalados deberán ser tramitados por el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normativa en contratación estatal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



OC
GA
OASB
-OPB
AL
OCI

SEA LE [Signature]



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: [Signature]
Para Convalidar y fines de cumplimiento con
Tramitación N°
Fecha 27 DIC 2013
[Signature]

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013

N°	REFERENCIA	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS	N° DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	REPORTE PROCESO	VALORES INICIADO PREVIAMENTE	FECHA PREVIAMENTE	OBSERVACION
11	17	ADQUISICION DE PAVO Y CANASTAS DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE SERPAR-LIMA	1	BIENES	ADS	S/. 73,500.00	Octubre	anular
15	23	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOGUADAYAS SHINDAYWA B-450		BIENES	AMC	S/. 15,197.16	Enero	anular
111	132	ADQUISICION DE TOLDO DE LOINA PARA ZONA DE JUEGOS		BIENES	ADS	S/. 120,050.00		
TOTAL AL NOVIEMBRE 2013						S/. 257,685,976.55		

16 2
66 8
10 0
7 1
7 11
106



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



INFORME N° 2217 - 2013 - SERPAR-LIMA/SGASA/MML

AL : Ing. Pedro Calcina Huanca
Gerente Administrativo

DE : Sr. Nelson Puch Chang
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

ASUNTO : Vigésima Séptima Modificación al PAC 2013

FECHA : 27 de diciembre de 2013



Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de informarle que se excluirán del Plan Anual de Contrataciones de 2013 los siguientes procesos de selección:

N° PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN
17	"ADQUISICIÓN DE PAVO Y CANASTAS DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE SERPAR LIMA"	BIENES	ADS	S/. 73 500.00	EXCLUSIÓN
23	"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOGUADAÑAS SHINDAYWA B-450"	BIENES	AMC	S/. 15 197.16	EXCLUSIÓN
111	"ADQUISICIÓN DE TOLDO DE LONA PARA ZONA DE JUEGOS"	BIENES	ADS	S/. 120 050.00	EXCLUSIÓN

Por lo expuesto, solicitamos tenga a bien evaluar el presente informe, visar el Proyecto de Resolución de Modificación del PAC 2013 adjunto y elevarlo a la Gerencia General a efectos lo suscriba, a fin de que se Excluyan los mencionados procesos, conforme con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L N° 1017, el mismo que señala que "... El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones".

Además, conforme al artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 184 - 2008-EF, el mismo establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección ...".

Atentamente,

NELSON IVAN PUCH CHANG
SUB GERENTE
Abastecimiento y Servicios Auxiliares
SERVICIO DE PARQUES
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
02 ENE. 2014
RECIBIDO
Hora: Firma:

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a:
Para:
y Visación
Fecha:
Ing. PEDRO CALCINA HUANGA
GERENTE ADMINISTRATIVO



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



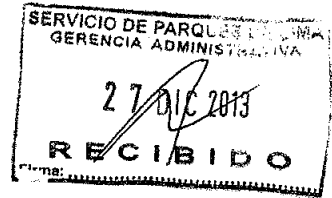
INFORME N° 2217 - 2013 - SERPAR-LIMA/SGASA/MML

AL : Ing. Pedro Calcina Huanca
Gerente Administrativo

DE : Sr. Nelson Puch Chang
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

ASUNTO : Vigésima Séptima Modificación al PAC 2013

FECHA : 27 de diciembre de 2013



Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de informarle que se excluirán del Plan Anual de Contrataciones de 2013 los siguientes procesos de selección:

N° PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN
17	"ADQUISICIÓN DE PAVO Y CANASTAS DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE SERPAR LIMA"	BIENES	ADS	S/. 73 500.00	EXCLUSIÓN
23	"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOGUADAÑAS SHINDAYWA B-450"	BIENES	AMC	S/. 15 197.16	EXCLUSIÓN

111/ Adq. Faldas P/ Jugos

Por lo expuesto, solicitamos tenga a bien evaluar el presente informe, visar el Proyecto de Resolución de Modificación del PAC 2013 adjunto y elevarlo a la Gerencia General a efectos lo suscriba, conforme con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L N° 1017, el mismo que señala que "... El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones".

Además, conforme al artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 184 - 2008-EF, el mismo establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección ...".

Atentamente,

NELSON IVAN PUCH CHANG
SUB GERENTE
Abastecimiento y Servicios Auxiliares
SERVICIO DE PARQUES
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
07 ENE 2014
REVISADO
Firma:

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a:
Para:
Fecha: 27 DIC 2013

Ing. PEDRO CALCINA HUANCA
GERENTE ADMINISTRATIVO